



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ARAUCA  
ESTADO ELECTRONICO No. 92

octubre 05 de 2016

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
1	81001333375120140009900	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EDUARDO SIMON CEDEÑO GALINDEZ	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	Auto acepta impedimento Auto por medio del cual, acepta el impedimento presentado por la Secretaria del Despacho, de conformidad de la parte considerativa del presente auto.		04/10/2016

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electronico hoy , 05 de octubre de 2016 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy , 05 de octubre de 2016 a las seis de la tarde (06:00 p.m.)

  
VIVIANA GARCIA MONTOYA  
Secretaria Ad-Hoc